ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA
NUMERO 33

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las OCHO horas con TREINTA Y SIETE minutos del día 06 de SEPTIEMBRE del dos mil diez y seis, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Profr. José Luis López Velázquez; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la TRIGESIMA TERCERA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 02 de septiembre del presente año, en la Sesión de Cabildo número 32, donde el orden del día contenía 08 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, realizar descuentos en Pago de Impuesto Predial a Contribuyentes Adultos Mayores de acuerdo a las recomendaciones del Instituto Nacional para la Proteccion de Adultos Mayores (Inapam), así como la Ratificación de la Asignación de recursos y cambio de denominación de la obra "" Construcción del Libramiento Sur con Pavimento Hidráulico" perteneciente al proyecto de obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, ejercicio 2016 (FEFOM 2016); se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 32 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Integración de la Comisión Permanente de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.
6. Exposición informativa acerca de la Autorización Sanitaria para el inicio de construcción u ocupación de obra (panteones) por personal de la Jurisdicción Sanitaria de acuerdo a lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México y del Reglamento de Salud del Estado de México.
7. Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes de Almoloya de Alquisiras en concordancia a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Integración de la Comisión Permanente de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

Para atender el siguiente punto de la orden del día, solicitó la participación del Presidente Municipal para que haga una explicación detallada del caso:

El Ejecutivo Municipal señala lo siguiente:

Las Comisiones Edilicias son el espacio institucional y de gobierno, a través de las cuales se crea el clima o ambiente social en el que interactúa la sociedad y órganos públicos. Por ello es fundamental dar mayor solidez institucional y fortaleza a estos cuerpos colegiados, para que puedan organizar y vigilar de manera más eficiente las acciones y compromisos de la presente administración.

La intención del presente Gobierno Municipal, al integrar las Comisiones Edilicias, es con la finalidad de abordar los temas importantes de nuestro municipio y aportar soluciones concretas a las necesidades demandadas por los ciudadanos.

Fundamento legal

Artículo 69.- Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias. (Ley Orgánica Municipal del Estado de México).

Los Reglamentos deben ser: FLEXIBLES, AGILES Y SIMPLES

Dentro de la Administración Municipal existen Reglamentos Internos y Externos (a manera de clasificación)

Los reglamentos internos interesan principalmente a quienes prestan servicios dentro de la administración municipal y se refieren a las funciones, procedimientos y responsabilidades de los órganos y puestos que componen dicha administración.

Los reglamentos externos estarán destinados a los habitantes del municipio y al ejercicio de gobierno, y no sólo a los que trabajan en la administración municipal.

Propuesta de Integrantes

Nombre	Cargo
Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño. Primer Regidor Comisión de Obas Publicas y Desarrollo Urbano, Agua, Drenaje y Alcantarillado	Presidente de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal
Ing. Raúl Sergio Mendoza Cruz	Secretario de la Comisión
Taps. Cristina Rosas Vergara Sindica	Vocal
C. Agustina López Reyes Segunda Regidora	Vocal
Lic. Mayra García Campuzano Sexta Regidora	Vocal
C. Raúl Ocampo Escobar Séptimo Regidor	Vocal
C. Juan Sánchez Rodríguez Director de Gobernación	Vocal
Profr. Juan Carlos Elizalde Secretario Técnico y Planeación	Vocal

Al no haber comentarios, se someterá a votación la propuesta, por lo que, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. - Se aprueba por UNANIMIDAD la Integración de la Comisión Permanente de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

En seguida, se solicita se reinicie la sesión.

PUNTO NUMERO VI

Exposición informativa acerca de la Autorización Sanitaria para el inicio de construcción u ocupación de obra (panteones) por personal de la Jurisdicción Sanitaria de acuerdo a lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México y del Reglamento de Salud del Estado de México.

Para atender el siguiente punto de la orden del día, se solicita la participación del Presidente Municipal para que haga una explicación detallada del caso:

El Ejecutivo Municipal señala lo siguiente:

Fundamento legal:
Artículos 2.3, 2.4, 2.5, 2.7 Fracción V, 2.49 y 2.65 del Código Administrativo del Estado de México, Articulo 103, 104 y 118 Bis del Reglamento de Salud del Estado de México. Manual de Cuotas de Recuperación.

Objetivo: Cumplir con las áreas mínimas de servicios y de condiciones sanitarias en los panteones tal y como lo contempla a ley.

Después de estos comentarios, solicita el ingreso del Personal de la Jurisdicción Sanitaria para realizar la exposición detallada del tema.

---------- Exposición ----------

Al no haber comentarios, se someterá a votación la propuesta realizada por la Jurisdicción Sanitaria, por lo que, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. - Se aprueba por UNANIMIDAD llevar a cabo las recomendaciones de la Jurisdicción Sanitaria para el tema de panteones y realizar una actualización documental de todos ellos a la brevedad posible.

PUNTO NÚMERO VII

Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes de Almoloya de Alquisiras en concordancia a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125 y 126 de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Almoloya de Alquisiras, Plaza Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, con el Objeto de formalizar la Instalación y Toma de Protesta a los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista para verificar quorum.
2. Bienvenida y Declaratoria Formal de la Instalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, a cargo del Presidente Municipal.
3. Protesta de los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.
4. Intervención de la Defensora Municipal de los Derechos Humanos.
5. Intervención de la Presidenta del Sistema DIF Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.
6. Intervención de un niño integrante del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.
7. Intervención del Presidente Municipal y Presidente del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.
8. Clausura de la Sesión a cargo del Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DIA

Pase de lista para verificar quorum

De conformidad con el primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia de quienes formaran parte del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, estando presente los ciudadanos:

INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.

Nombre	Cargo	Asistencia
Dr. Alfredo Victoria López Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras	Presidente	SI
Lic. Claudia Bustos Ángeles Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras	Secretaria Ejecutiva	SI
Profra. Kalinka Pineda Bustos Presidenta del Sistema DIF Municipal	Integrante	SI
C. Raúl Ocampo Escobar Comisión Edilicia de Derechos Humanos	Integrante	SI
C. Juana Areli Vázquez Elizalde Comisión Edilicia de Protección e Inclusión a personas con discapacidad, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Integrante	SI
Lic. Mayra García Campuzano Comisión Edilicia de Cultura, Educación Pública y Turismo	Integrante	SI
Profr. Sergio Hernández Flores Representante del Sector Social	Integrante	SI
Ing. Carlos Israel Sedano Representante del Sector Privado	Integrante	SI
C. Alejandro Mendoza Flores Director de Seguridad Publica	Integrante	SI
Lic. Fredy Sebastián Gómez Sánchez Oficial Conciliador	Integrante	SI
C. Hermilo Gómez Sánchez Director de Desarrollo Social	Integrante	SI
C. Marco Antonio Jiménez Acosta Director de Deporte	Integrante	SI
C. Juan Sánchez Rodríguez Director de Gobernación	Integrante	SI
C. Michel Porcayo Cabrera Representante de las Niñas, Niños y Adolescentes	Integrante	SI

Bienvenida y Declaratoria Formal de la Instalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, a cargo del Presidente Municipal.

En uso de la palabra **el Dr. Alfredo Victoria López**, Presidente Municipal expreso lo siguiente:

Sean bienvenidos todos, muchas gracias por acudir y participar en este importante hecho para las niñas, niños y adolescentes de Almoloya de Alquisiras; este sistema hace una mirada transversal a las instituciones públicas federales, estatales y municipales que directa o indirectamente están relacionadas con la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes para que las entidades en su conjunto desarrollen y ejecuten sus políticas, programas y prácticas, poniendo en el centro de sus acciones a los niños, niñas y adolescentes como una prioridad política y programática, nuevamente sean todos bienvenidos.

Protesta de los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

Se reinicia la Sesión con la Toma de Protesta:

En Almoloya de Alquisiras, Estado de México, siendo las 09:40 horas, y encontrándonos constituidos en las instalaciones de la Sala de Cabildo que se encuentra ubicada en esta Cabecera Municipal, siendo el lugar acordado como Recinto y en mi carácter de "Presidente Municipal" se tomará protesta al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, en los términos siguientes:

------- SE SOLICITA SE PONGAN DE PIE---------

"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones que de ellas emanen, velar en todo momento por el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento del anhelo de lograr el goce pleno de sus derechos y desempeñar leal y patrióticamente los deberes que se les ha conferido?".

A lo que los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México con mano derecha levantada contestaron:

¡SI, PROTESTO!

El Presidente Municipal y Presidente del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, expreso:

SI ASI NO LO HICIERE QUE LA NACION, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDE.

Intervención de la Defensora Municipal de los Derechos Humanos.

En este punto, la Lic. Claudia Bustos Ángeles, Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras, expreso:

Colaborar con ustedes para este fin es para mí un gusto enorme, y aprovecho para mencionarles que se tiene como objetivo articular los esfuerzos de los diferentes órdenes de Gobierno y de la sociedad civil, para trabajar en conjunto en favor de la niñez y la juventud del país. Muchas gracias.

Intervención de la Presidenta del Sistema DIF Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

La titular del Sistema DIF Municipal, realizo el comentario siguiente:

Con la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Gobierno de Municipal reafirma su compromiso con la plena instrumentación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, conforme a la legislación nacional, estatal y los estándares internacionales en la materia. Agradezco la colaboración de todos para instalar este sistema.

Intervención de un niño integrante del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

Para desahogar este punto, participo la señorita Michel Porcayo Cabrera, quien comento:

Nuestro país, nuestro Estado y ahora nuestro Municipio están avanzando en favor de la sociedad de derechos que quiere: "un país de mayor igualdad, de mayor bienestar, de oportunidades para todas y todos, pero especialmente a partir de las oportunidades de desarrollo que tengan la niñez y juventud mexicanas". Gracias.

Intervención del Presidente Municipal y Presidente del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

Tras subrayar que lo que una nación proyecta es a partir de las condiciones que tienen su niñez y juventud, el Presidente Municipal resaltó las palabras pronunciadas por el Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto:

"Si logramos que la niñez y juventud de México tengan garantizada una vida plena de derechos, de opciones, de oportunidades, de educación, de formación, así estaremos proyectando el nivel de bienestar y de prosperidad que tiene nuestro país".

También apunto lo siguiente: Así como nos ocupa trabajar para construir cimientos para el desarrollo y prosperidad, así como para alcanzar mayor bienestar a partir del

crecimiento y desarrollo económico de nuestro municipio, sin duda uno de los frentes prioritarios es ocuparnos de la niñez y juventud alquisirense", agradezco a todos su colaboración para llevar a cabo este acto.

PUNTO NÚMERO VIII
Asuntos Generales

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes, si existe algún asunto de interés general para ser incluido en el orden del día.

Los ediles comentaron los siguientes puntos:

5. Exhortar a los locatarios del mercado a realizar el trámite de renovación del contrato de comodato.
6. Invitación abierta a participar en las pláticas informativas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México que se impartirán en el municipio el próximo martes 13 de septiembre del presente año.
7. Reforzar el trámite para el establecimiento de la Lechería en San Antonio Pachuquilla, dado que ya existe el terreno para tal efecto.
8. Reforzar el trámite para la adquisición de materiales para rehabilitar la planta tratadora principal.
9. Colocar lámpara en la Telesecundaria de la Cuarta Manzana y atender la toma de agua del panteón de la Unión Riva palacio.

ACUERDO:

UNICO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para realizar las gestiones, invitaciones y exhortos y tome medidas necesarias para solventar dichas recomendaciones.

Señalando al tiempo el Ejecutivo Municipal al cabildo que no existen más asuntos que tratar.

PUNTO NÚMERO IX
Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal, que el orden del día para esta Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su satisfacción y agradecimiento por el trabajo desarrollado al momento, así como la voluntad de la ciudadanía para construir una sociedad prospera y que tiene muchos pendientes en materia de Derechos Humanos

pero que sin duda se podrá salir avante con la participación de todos los órdenes de gobierno y de la ciudadanía.

El Titular del Ejecutivo Municipal declaró concluida la Sesión Ordinaria número 33 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 06 de Septiembre del año dos mil diez y seis a las 10:20 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor



Profr. José Luis López Velázquez
Secretario del Ayuntamiento

